

161/61-R.

Santiago, 7 de Agosto de 1961.

Excmo. y Rvdmo.  
Monseñor Arturo Mery  
Arzobispo Coadjutos de Concepción  
Concepción.

Mi Venerado Hermano:

Le remito la Circular de 31 Julio último por cuya lectura podrá ver S.E.R. que nuestra Curia no ha dado aún cumplimiento ( a no ser que haya una omisión de la S. C. de Sacramentos) a las disposiciones de la Santa Sede sobre causas matrimoniales.- Me temo - si esto es exacto - que tampoco se haya cumplido con otras disposiciones semejantes de otras Congregaciones de la Curia Romana.- Le ruego, pues, ocuparse de este asunto.-

Suyo afectísimo en N. Señor.-

†ALFREDO SILVA SANTIAGO  
Arzobispo de Concepción  
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.